

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente: CONTR2025 497039
 Nuestra Ref.: E25-001659

ÍNDICE:

1. Antecedentes	2
2. Objeto del Contrato	2
3. Justificación de la necesidad, insuficiencia de medios y eficiencia de la contratación.	4
4. Procedimiento de adjudicación	4
5. Plazo de la duración del contrato y de la ejecución de la prestación.....	5
6. Presupuesto base de licitación y valor estimado	5
7. Criterios de selección: Clasificación, habilitación y solvencia técnica o profesional.	8
8. Garantías	9
9. Criterios de adjudicación.....	9
10. Ejecución del contrato.....	10
11. Condiciones especiales de ejecución del contrato	10
12. Responsable del contrato.....	10
Anexo I:	11



OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 1 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Antecedentes

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la AAIC) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de Cultura de la Junta de Andalucía.

La AAIC, para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con una serie de centros y sedes dotados de sistemas de climatización y de producción de agua caliente sanitaria.

El Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (en adelante RITE) establece las exigencias de eficiencia energética y seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios destinadas a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, durante su diseño y dimensionado, ejecución, mantenimiento y uso, así como determinar los procedimientos que permitan acreditar su cumplimiento.

A efectos de la aplicación del RITE, de conformidad con su artículo 2, tienen la consideración de instalaciones térmicas las instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria, resultando éste aplicable a las existentes en los edificios construidos, en lo relativo a su reforma, mantenimiento, uso e inspección, con las limitaciones que resulten aplicables.

2. Objeto del Contrato.

El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización y de producción de agua caliente sanitaria de los distintos edificios en los que la AAIC desarrolla su actividad.

En virtud de lo expuesto, y no disponiendo la AAIC de los medios técnicos, humanos y materiales suficientes y precisos, se requiere contratar los servicios de mantenimiento a una empresa mantenedora que cuente con la habilitación profesional suficiente con el fin de garantizar el funcionamiento, alargar la vida útil de los sistemas de climatización e instalaciones térmicas, minimizar su impacto ambiental y garantizar el respeto de las normas de seguridad e higiene de las personas trabajadoras y usuarias de las

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sedes y edificios de la AAIC en los que se encuentran instalados los referidos equipos, relacionados a continuación:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
Almacén General	Ctra. de la Esclusa, 18. Mod. 2.4.5	Sevilla	SEVILLA	41011	And. Occidental
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía, 10	Sevilla	SEVILLA	41003	And. Occidental
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Camino de los Labradores, S/N	La Rinconada	SEVILLA	41300	And. Occidental
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	CÁDIZ	11369	And. Occidental
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,2	El Puerto de Santa María	CÁDIZ	11500	And. Occidental
E.A. Teatro Romano Cádiz	Calle Mesón, 11-13	Cádiz	CÁDIZ	11005	And. Occidental
Instituto Andaluz del Flamenco	Calle Santa Teresa, 8	Sevilla	SEVILLA	41004	And. Occidental
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental
Centro Andaluz Letras	Calle Álamos, 24	Málaga	MÁLAGA	29012	And. Oriental
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	GRANADA	18010	And. Oriental
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411,	Santa Fe de Mondújar	ALMERÍA	04420	And. Oriental
E.A. Puerta de Almería	Calle Parque Nicolás Salmerón, 27	Almería	ALMERÍA	04002	And. Oriental
E.A. Teatro Romano de Málaga	Calle Alcazabilla, S/N	Málaga	MÁLAGA	29015	And. Oriental
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	GRANADA	18009	And. Oriental
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	MÁLAGA	29013	And. Oriental

2.1 En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), teniendo en cuenta la tipología de los contratos establecida en el Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV), el contrato objeto del procedimiento de licitación se corresponde con:

CPV	Descripción
50730000-1	Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores

2.2 Debido a la distribución geográfica de los centros de trabajo donde se encuentran las instalaciones objeto de mantenimiento, en aplicación del apartado 3 del artículo 99 de la LCSP se ha realizado la división de la licitación en dos (2) lotes:

LOTE	Descripción
Lote 1	Mantenimiento de equipos de climatización de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.
Lote 2	Mantenimiento de equipos de climatización de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Oriental.

El detalle de los centros de trabajo y equipos e instalaciones incluidos en cada lote viene reflejado en el Anexo I.

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7s4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Justificación de la necesidad, insuficiencia de medios y eficiencia de la contratación.

- 3.1. El RITE establece las exigencias de eficiencia energética y seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios destinadas a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, durante su diseño y dimensionado, ejecución, mantenimiento y uso, así como determinar los procedimientos que permitan acreditar su cumplimiento.
- 3.2. Es primordial mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y funcionamiento y realizar las operaciones necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar la mejor conservación de las instalaciones, optimizar la economía de su funcionamiento y asegurar la obtención en cada momento de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica, así como realizar las respectivas revisiones periódicas que vengán exigidas por la normativa vigente de obligado cumplimiento y las reparaciones necesarias en caso de averías, garantizando su disponibilidad funcional. Todo ello repercutirá en el bienestar de los empleados, ya que las incidencias generadas en este tipo de instalaciones pueden crear un entorno de trabajo incómodo y con temperaturas inadecuadas a lo requerido en la normativa de prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo.
- 3.3. En virtud de lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la dirección de la Unidad de Recursos Humanos emite informe en el que pone de manifiesto la insuficiencia de medios para prestar el servicio objeto de contratación, así como la imposibilidad de la contratación laboral del personal requerido para la prestación del servicio.

4. Procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta las características del servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la LCSP, se propone licitar:

4.1. Tipo contrato: Servicios.

4.2. Procedimiento: Abierto simplificado.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 4 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

5. Plazo de la duración del contrato y de la ejecución de la prestación.

5.1. Fecha inicio contrato: A la firma del mismo.

5.2. Duración del contrato: Un (1) año.

5.3. Prórroga: Se establece la posibilidad de prórroga de una anualidad adicional. La prórroga será acordada por el órgano de contratación y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 29 de la LCSP, será obligatoria para el adjudicatario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización de plazo de duración del contrato.

6. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

6.1. Presupuesto base de licitación: El importe máximo de licitación, IVA incluido, teniendo en cuenta los dos lotes asciende a:

Lote	Denominación	Importe (€) IVA Excl.	IVA	Importe (€) IVA Incl.
1	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía Occidental.	22.031,01	4.626,51	26.657,52
2	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía Oriental	12.968,99	2.723,49	15.692,48
Total general		35.000,00	7.350,00	42.350,00

La cuantía anterior se ha determinado atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Se ha tenido en cuenta el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y la Guía técnica de mantenimiento de instalaciones térmicas editada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, que establecen los programas genéricos de actuaciones y frecuencias recomendadas de intervención. Así existen en la citada guía protocolos genéricos de mantenimiento preventivo para las distintas familias.

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7s4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Se han estimado los tiempos de dedicación a cada trabajo dentro de cada familia y resto de tareas, al que se ha añadido una parte proporcional de materiales del sector para poder completar cada uno de los trabajos satisfactoriamente. Además, el presupuesto abarcaría las tareas de mantenimiento correctivo que, dado el histórico de gasto y de intervenciones, puede esperarse.
- En lo que respecta a la mano de obra se ha considerado la participación de un oficial de primera y un ayudante, teniendo en cuenta el Convenio colectivo de la construcción.
- Se ha considerado el coste de los elementos fungibles necesarios para llevar a cabo el mantenimiento según se describe en el apartado 2.4 del pliego de prescripciones técnicas.
- Ratios sectoriales de sociedades no financieras, publicados por la Central de Balances del Banco de España para el año 2023:

Sector de actividad:	CNAE09: F432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción.
Tamaño cifra neta de negocio:	Entre 2 y 10 millones de euros.

Dicha Central de Balances pone a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos con un conjunto de 29 ratios sectoriales, donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que ésta se encuadra. Entre los datos que difunde, en esos 29 ratios significativos, se encuentran algunos que son de extrema utilidad para determinar los costes directos e indirectos de los bienes a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto («beneficio de explotación» o el llamado «beneficio industrial» por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Como el ámbito de análisis son las empresas pertenecientes a un solo CNAE, podemos considerar que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta, por una cuestión puramente práctica, es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana (el valor intermedio de la serie de observaciones de la encuesta o valor central de los datos ordenados) coinciden en el mismo punto de la distribución, dejando el 50% de los sucesos observados a cada lado. Por tanto, tomamos como punto del cuartil Q2 el valor donde se encuentra la media de toda la serie y, aunque realmente no fuera así porque tuviera una asimetría, la media aritmética no obstante estaría bastante cercana al Q2.

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 6 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones presentamos a continuación el detalle de los distintos costes y beneficio integrados en el presupuesto base de licitación:

Concepto	%	Importe (€)
Costes directos:	56,72%	19.852,00
Mano de obra	29,45%	10.307,50
Otros	27,27%	9.544,50
Costes indirectos y gastos generales	38,00%	13.300,00
Beneficio Industrial	5,28%	1.848,00
Base Imponible		35.000,00
IVA	21%	7.350,00
Total		42.350,00

6.2. Valor estimado: Teniendo en cuenta la posibilidad de prorrogar el contrato un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2.a) de la LCSP y los datos anteriores, el importe asciende:

Lote	Denominación	Contrato	Importe (€) IVA Excl.
1	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía Occidental	Inicial	22.031,01
		Prórroga	22.031,01
		Total L1	44.062,02
2	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía oriental	Inicial	12.968,99
		Prórroga	12.968,99
		Total L2	25.937,99
Total general			70.000,00

6.3. Distribución temporal:

Lote	Denominación	Anualidad	Importe (€) IVA Incl.
1	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía Occidental	2025	8.885,84
		2026	17.771,68
		Total L1	26.657,52
2	Mantenimiento equipos de climatización centros de trabajo Andalucía Occidental	2025	5.230,83
		2026	10.461,65
		Total L2	15.692,48
Total general			42.350,00



6.4. La aplicación presupuestaria a la que se imputará el gasto es:

Aplicación presupuestaria	Año efec. Caja
1951010000 G/45E/21300/00 01	2025
	2026

7. Criterios de selección: Clasificación, habilitación y solvencia técnica o profesional.

7.1. No se requiere clasificación, de conformidad con la letra b) del apartado 1 del artículo 77 de la LCSP.

7.2. El Licitador deberá acreditar disponer de habilitación empresarial o profesional para ejercer la actividad de mantenimiento de equipos de climatización e instalaciones térmicas de edificios en Andalucía, ante la Consejería competente en materia de industria, de conformidad con el RITE. Asimismo, deberá acreditar estar debidamente inscrito en el Registro Integrado Industrial.

7.3. Solvencia técnica y profesional, de conformidad con el art.90 de la LCSP

Relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

7.4. Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez y media el valor estimado de cada uno de los lotes.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 8 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 87.1.a) LCSP.

8. Garantías

Dadas las características del contrato, y según lo dispuesto en los artículos 106 y 159 de la LCSP, no será necesaria la constitución de garantía provisional.

Asimismo, será necesaria la constitución de garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido IVA.

9. Criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta el servicio demandado y la homogeneización en la prestación de éste se establece que el precio es un indicador fiable para valorar la mejor relación calidad-precio.

9.1. Proposición económica se valorará con un máximo de 100 puntos según la fórmula que se detalla a continuación: la máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

9.2. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$X = \frac{Max * (PL - Of)}{PL - OMB}$	
PL:	Presupuesto de Licitación (en euros)
Max:	Puntuación máxima de la proposición económica
OMB:	Oferta Más Baja (en euros)
Of:	Oferta económica de la empresa (en euros)



10. Ejecución del contrato.

No se contempla la posibilidad de subcontratación.

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato

11.1 Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo conforme a la normativa vigente y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

11.2 De acuerdo con el art. 202 de la LCSP, se prevé como condición especial de carácter ambiental la obligación de retirar, gestionar y tratar adecuadamente los residuos generados por el mantenimiento de las instalaciones objeto del contrato. Se trasladará el material sobrante o desechado derivado de las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y retimbrados al gestor medio ambiental homologado o vertedero autorizado.

12. Responsable del contrato.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la Unidad responsable del contrato es la Unidad Económica y de Administración, proponiéndose la designación de Oscar Mauricio Ruiz Garriga como persona responsable del contrato, o en quien delegue el Director Económico y de Administración.

Proponente:

Fdo.: Oscar Mauricio Ruiz Garriga

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 10 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7sl4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I:

Lote 1. Equipos e instalaciones de los centros ubicados en Andalucía Occidental.

Listado de centros de Trabajo:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
Almacén General	Ctra. de la Esclusa, 18. Mod. 2.4.5	Sevilla	SEVILLA	41011	And. Occidental
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía. 10	Sevilla	SEVILLA	41003	And. Occidental
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Camino de los Labradores, S/N	La Rinconada	SEVILLA	41300	And. Occidental
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	CÁDIZ	11369	And. Occidental
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,2	El Puerto de Santa María	CÁDIZ	11500	And. Occidental
E.A. Teatro Romano Cádiz	Calle Mesón, 11-13	Cádiz	CÁDIZ	11005	And. Occidental
Instituto Andaluz del Flamenco	Calle Santa Teresa, 8	Sevilla	SEVILLA	41004	And. Occidental
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	SEVILLA	41092	And. Occidental

Listado de equipos e instalaciones:

Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Almacén General	Entreplanta Sala 1	split	1	HAIER	AS12TA2HRA
Almacén General	Entreplanta Sala 2	split	2	DAITSU	DS 12UIEK2
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Lavandería	acumulador	1	LAPESA	GX6DEC600
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Recepción (pecera) ordenanza	split	1	CARRIER ALLEGRO	42HQE012N
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 1	split suelo techo	1	LG	LV-B1864HL
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 1	split suelo techo	1	DAITSU	DB-30U (ADB30U)
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 2 y pasillo	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 3	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Sastrería, oficina técnica, pasillo	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Lavandería	equipo aeroterapia para agua caliente de servicios-vestuarios (1500 litros)	1	ECOFORST	Ecoair 3-12 pro A7 w35
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Vestuario mixto	aire acondicionado tipo cas-sette	1	MIDEA	MCA3U 18HRFNX-QRD0W (GA) KCI-52 DR13
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Vestuario femenino BFA	aire acondicionado tipo cas-sette	1	MIDEA	MCA3U 18HRFNX-QRD0W (GA) KCI-52 DR13
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 4, almacén y estadio sala 6	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 5	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 11 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7s4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 7	conducto (de planta enfriadora)	1	TERMOVEN S.A.	CF-30 S/F 2T 4R
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 8	aire acondicionado tipo cassette	1	MIDEA	MCDI-42HRFNX-QRD0W(GA) KCIS-125 DR13
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 9	aire acondicionado tipo cassette	1	MIDEA	MCDI-42HRFNX-QRD0W(GA) KCIS-125 DR13
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Estadio sala 10	aire acondicionado tipo cassette	1	MIDEA	MCDI-24HRFNX-QRD0W(GA) KCIS-71 DR13
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Zona común	roof-top	1	CIAT	IPF-420 SERIE SPACE
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Zona común	Autonomo multi-sistema con circuitos a dos tubos	1	KAISUN	KAM 4-72 DN
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Zona común	Unidades interiores consola de doble flujo de conductos	2	KAISUN	KSD-35 R410A
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Administración	multisplit 5x1	1	DAIKIN	INVERTER
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Recepción	multisplit 2x1	1	DAIKIN	INVERTER
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 3. Cuarto de Anoxia	split	1	MITSUBISHI	unidad exterior MUZ-HJ25VA, unidad interior MSZ-HJ25VA
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. RACK	split	1	GENERAL INVERTER	Unidad exterior AOHR07LCC, unidad interior ASHA07LCC
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala de vigilancia	split	1	MITSUBISHI	Unidad exterior MUZ-HJ35VA, unidad interior MSZ-HJ35VA
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala de administración	conducción en techo	1	DAIKIN INVERTER	1 máquina exterior FTXR28EV1B9+ 2 cuadros de mando en interior (2 máquinas en techo)
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala de reuniones	conducción en techo	1	DAIKIN INVERTER	1 máquina exterior FTXR28EV1B9+ 1 cuadro de mando en interior (1 máquina en techo)
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala Compacto Eléctrico	split	1	DAIKIN INVERTER	URURU/SARARA. Ext.FTXR + int. FTXR28EV1B9 ARC447A
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala de Procesado	conducción en techo	1	DAIKIN	RZQS100B7V3B
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Nave 2. Sala de Investigación	conducción en techo	1	DAIKIN MULTI-INVERTER	RZQS100B7V3B
E.A. Carteia	Audiovisuales	split	1	MITSUBISHI ELECTRIC	MSZ-HR50VF

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 12 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7s4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
E.A. Carteia	Comedor	split	1	FUJITSU	ASYG12LLCE
E.A. Carteia	Despacho coordinador	split	1	FUJITSU	ASYG12LLCE
E.A. Carteia	Sala de trabajo guía- Mantenimiento	split	1	FUJITSU	ASYG12LLCE
E.A. Castillo Doña Blanca	Sala vídeo	room air conditioner	1	MITSUBISHI	MSZ-HR50VF
E.A. Castillo Doña Blanca	Despacho 1	room air conditioner	1	CLIMAVENETA	HPW 135E
E.A. Castillo Doña Blanca	Despacho 2	room air conditioner	1	CLIMAVENETA	HPW 135E
E.A. Castillo Doña Blanca	Sala reuniones	room air conditioner	1	MITSUBISHI	MSZ-HR50VF
E.A. Castillo Doña Blanca	Garita entrada	acondicionador de aire local	1	ORBEGOZO	ADR95
E.A. Teatro Romano Cádiz	Azotea	unidad de condensación	1	SANYO	SFW-C-1155-DXH8
Instituto Andaluz del Flamenco	Planta 1 administración	unidad enfriadora de agua	1	CLIMAVENETA	BRAN 0121
Instituto Andaluz del Flamenco	Planta baja	split	3	CARRIER	38TCO22G
Instituto Andaluz del Flamenco	Planta 1 despacho	split	1	MITSUBISHI	MSC-GA20UB
Sede Central AAIC	CPD	Equipo partido aire-aire tipo split	1	CARRIER	38YE009
Sede Central AAIC	CPD	Equipo partido aire-aire tipo split	1	CARRIER	38YE012N
Sede Central AAIC	CPD	Equipo partido aire-aire tipo split	1	CARRIER	AS-18HR4NU7
Teatro Central	Patio chácena	Climatizadora Aire-Agua	1	CIAT	ILD 3000R Refrigeración: 760 Kw/Calefacción: 795 KW
Teatro Central	Patio chácena	grupo de frio	1	CARRIER	30HR 225A 900EE 6 compresores
Teatro Central	Patio chácena	grupo de frio	1	CARRIER	30HR 036 900EE
Teatro Central	Patio chácena	grupo de frio	1	CARRIER	50QF 024 K9 2 compresores
Teatro Central		bombas de impulsión primaria calor.	2		Tipo AM 80 NY4, 0,75 KW.
Teatro Central	Escenario	bombas de impulsión primaria grupo 1	2		Tipo AM 132 S04, 5,5 KW.
Teatro Central		bombas de impulsión primaria grupo frío 2	2		Tipo AM 90 SX4 de 1,1KW.
Teatro Central	Escenario	bombas de impulsión secundaria	2		Tipo AM 160 MR4 DE 11KW.
Teatro Central	Sala ensayos y camerinos	bombas de impulsión secundaria	2		Tipo AM 100 LT4, 3 KW.



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Teatro Central	Cafeteria y oficinas	bombas de impulsión secundaria	2		Tipo AM 100 LS4, 2,2 KW.
Teatro Central		climatizadora	4		4 KW, 12.500 m3/H.
Teatro Central	Gradas 1-2	climatizadora	2		2,2 KW, 9.100 m3/H
Teatro Central	Bar - no operativa	climatizadora	1		3 KW, 9.500 m3/H
Teatro Central	Escenario	climatizadora	1		5,5 KW, 18.200 m3/H
Teatro Central	Vestíbulo alta	climatizadora	2		5,5 KW + 2,2KW, 20.000 m3/H
Teatro Central	Sala B	climatizadora	2		1,5 KW 5.000 m3/H
Teatro Central		fancoil	17		80W
Teatro Central		fancoil	3		80W
Teatro Central		fancoil de techo	3		350W
Teatro Central	Sótano mantenimiento	split	1	CARRIER	38TC022G
Teatro Central	Sotano	split	1	CARRIER	38NYV012E
Teatro Central	Planta baja sastrería	split	1	LG	S12AW
Teatro Central	Planta baja control de accesos	split	1	FUJI ELECTRIC	RS-12UD
Teatro Central	Planta baja camerino 4	split	1	DAITSU	Inverter CoolPro 3,5kW
Teatro Central	Planta baja camerino 5	split	1	CARRIER	38TC022G
Teatro Central	Planta baja camerino 6	split	1	CARRIER	38TC022G
Teatro Central	Entreplanta-comedor	split	1	DAITSU	DOX-30KDBS
Teatro Central	Planta alta-oficina tecnica	split	1	CARRIER	42HQE012N
Teatro Central	Planta alta-oficina administración (impresora)	split	1	LG	POQEN.NSJ/USNW096J3AO
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (ofic. Grande)	split	1	DELONGHI	DPW40E
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (sala común)	split	2	DELONGHI	DPW40E
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (dirección artística)	split	1	MITSUBISHI ELECTRIC	MSZHR50VF
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (jefat. Producción)	split	1	DAITSU	DS-9UCB
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (ventas y RRPP)	split	1	SAMSUNG	SH09AWH
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (direcc. Admin.)	split	1	SAMSUNG	SH09AWH
Teatro Central	Planta alta- oficina administración (jefat. Mantenimiento)	split	1	DELONGHI	CKP20
Teatro Central	Galería 1-cabina	split	2	INTERCLISA	EP-3B
Teatro Central	Galería 2-sala dimmer	split	2	DAITSU	Inverter 5,3kW
Teatro Central	Cabina ensayos	extractor	2		0,55 kW
Teatro Central	Vestuarios, camerinos, aseos	extractor	1		1,2 kW
Teatro Central	Gradas 1	extractor	1		0,16 kW
Teatro Central	Gradas 2	extractor	1		0,16 kW

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		18/07/2025 09:04:07	PÁGINA: 14 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwb7cxNh97cgeyBWEBz7s4LEaO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Teatro Central	Cafetería	extractor	1		1 kW
Teatro Central	Telar sala a	extractor	8		0,21 kW
Teatro Central	Sala maquinas	extractor	1		0,55 kW
Teatro Central	Aseos	extractor	1		0,26 kW
Teatro Central	Sótano-taller iluminación	extractor	1		0,21 kW
Teatro Central	Sala de calderas	caldera	2	ACV	144 kW
Teatro Central	Sala de calderas	caldera	1	ACV	115,2 kW

Lote 2. Equipos e instalaciones de los centros ubicados en Andalucía Oriental.

Listado de centros de trabajo:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
Centro Andaluz Letras	Calle Álamos, 24	Málaga	MÁLAGA	29012	And. Oriental
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	GRANADA	18010	And. Oriental
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411,	Santa Fe de Mondújar	ALMERÍA	04420	And. Oriental
E.A. Puerta de Almería	Calle Parque Nicolás Salmerón, 27	Almería	ALMERÍA	04002	And. Oriental
E.A. Teatro Romano de Málaga	Calle Alcazabilla, S/N	Málaga	MÁLAGA	29015	And. Oriental
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	GRANADA	18009	And. Oriental
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	MÁLAGA	29013	And. Oriental

Listado de equipos e instalaciones:

Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Centro Andaluz de las Letras	Planta 1	Equipo partido de conductos con Airzone	1	HITECSA	DXCBZ-721
Centro Andaluz de las Letras	Planta 2	Equipo partido de conductos con Airzone	1	HITECSA	DXCBZ-721
Centro Andaluz de las Letras	Salón de actos	Equipo partido de conductos con Airzone	1	HITECSA	DXCBZ-721
Centro Andaluz de las Letras	Recepción	Equipo de conductos	1	BAXI	NANUK RZ2GT70-R32
Centro Andaluz de las Letras	Sala servidores	split	1	HAIER	HSU 12R03/R2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo planta 1ª	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo planta 1ª	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo planta 1ª	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo planta 1ª	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula 4-5	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula 4-5	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula 2-3	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula2-3	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula 1	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Oficina 3 tecni	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Oficina 2 artist	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Oficina 1 admin	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Oficina ayunt	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Vestibulo entrada	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Vestibulo entrada	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala exposiciones	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala exposiciones	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala exposiciones	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala exposiciones	split	1	FUJITSU	AOY25RWDL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala escenario	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala escenario	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala escenario	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala escenario	split	1	GENERAL	AOG25RZCL
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Aula sonido	split	1	PANASONIC	



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Servidor	split	1	LG	
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala calderas	caldera	4	SAUNIER DUV	THEMAFFAST
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala calderas	caldera	3	SAUNIER DUV	THEMAFFAST
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala calderas	caldera	2	COINTRA	SUPERLATIVE
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Sala calderas	caldera	1	COINTRA	SUPERLATIVE
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo sotano	fancoil	1	MUT TOVO	SF 15-2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Pasillo sotano	fancoil	2	MUT TOVO	SF 15-2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Vestuario aula	fancoil	1	MUT TOVO	SF 15-2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Lavandería	fancoil	1	MUT TOVO	SF 15-2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Iluminación	fancoil	1	MUT TOVO	SF 15-2
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Maquinaria	fancoil	1	MUT TOVO	SF 15-2
E.A. Los Millares	Zona información	split	1	MITSUBISHI	MSZ-DM35VA Serie 7096295 T
E.A. Los Millares	Despacho coordinador	split	1	MITSUBISHI	MSZ-DM35VA Serie 7096295 T
E.A. Los Millares	Audiovisuales	split	1	MITSUBISHI	MSZ-DM35VA Serie 7096295 T
E.A. Puerta de Almería	Zona expositiva	cassette techo	5	LG	2500 W
E.A. Puerta de Almería	Zona expositiva	extractor	1		2500 W
E.A. Teatro Romano de Málaga	Recepción	suelo	1	MITSUBISHI HEAVY	SRC25ZMX-S/SRR25ZMX-S
E.A. Teatro Romano de Málaga	Sala de exposición	conducción en techo	1	HITECSA	ACHBZ-801
E.A. Teatro Romano de Málaga	Sala de exposición	cassette techo	1	PANASONIC	EXT: U-100PEY1ES/INT: S-100PN1E5A
E.A. Teatro Romano de Málaga	Oficina	split	1	LG	EXT: MEZ66072404; INT: MEZ66072403
E.A. Teatro Romano de Málaga	CPD	split	1	MITSUBISHI HEAVY	EXT: SRC35ZSP-W/INT: SRK35ZSP-W
Teatro Alhambra	Oficina y camerinos	enfriadora	1	CARRIER	30RH005_B
Teatro Alhambra	Oficina y servidores	fancoil	1	WOLF	GMBH- MAINBURG



Centro	Ubicación	Equipo	Ud.	Marca	Modelo
Teatro Alhambra	Oficina	split	1	MUNDOCLIMA	MUPR 24-H6
Teatro Alhambra	Servidores	split	1	MUNDOCLIMA	MUPR-09H5A
Teatro Alhambra	Despacho	split portatil	2	EQUATION	A010A-09CH
Teatro Alhambra	Sala	unidad de condensación	1	LENNOX	LEHK 112D
Teatro Cánovas	Máquina Sala A	roof-top	1	TRANE	Airfinity One IH085
Teatro Cánovas	Entrada Principal	cortina de aire	1	TECNA	RM125-20-D/Y-B-2-S
Teatro Cánovas	Recepción	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Hall Entrada	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Hall Centro	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Hall Fondo	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Sala C	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Oficina Técnica	cassette techo	1	JOHNSON	JCM71V3
Teatro Cánovas	Despacho de Dirección	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO18N
Teatro Cánovas	Oficina de Administración	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO18N
Teatro Cánovas	Oficina de Administración	split	1	MITSUBISHI	S. Diamond SRK50ZSX-W
Teatro Cánovas	Cuarto del Servidor	split	1	LG	P12EN.NJS (USNW126j3a0)
Teatro Cánovas	Almacén Puerta Blanca	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO12N
Teatro Cánovas	Green Room	split	1	MITSUBISHI	S. Diamond SRK60ZSX-W
Teatro Cánovas	Vestuario	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO12N
Teatro Cánovas	Sala B	cassette techo	1	CARRIER	42GCL048G
Teatro Cánovas	Sala B	cassette techo	1	CARRIER	42GCL048G
Teatro Cánovas	Camerino Carmen García	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO18N
Teatro Cánovas	Camerino Miguel de Ángel	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO12N
Teatro Cánovas	Camerino Antonio Salazar	split	1	CARRIER	Allegro 42HQEO12N
Teatro Cánovas	Cuarto de Dimmer Sala A	split	1	AIRWELL	ST XLM 17 RC
Teatro Cánovas	Cuarto de Dimmer Sala A	ventilador-extractor	1	CASALS	HJEP30M4 220v